

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintisiete días del mes de Agosto del 2014, comparecen por una parte el CEDENTES: señor MANUEL RAMIRO TENEMPAGUAY MINCHALA y su cónyuge ROSA SARVELIA YUNGANAUULA LUCERO, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSDOLOROSITA S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber 47 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: ANGEL RAUL QUINTUÑA PARRA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor ANGEL RAUL QUINTUÑA PARRA CUARENTA Y SIETE ACCIONES DE LAS 47 QUE TIENE A SU FAVOR, EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

  
Sr. Manuel Ramiro Tenempaguay Minchala  
C.I. 0300889904

  
Sra. Rosa Sarvelia Yunganaula Lucero  
C.I. 0301022224

CESIONARIO:

  
Sr. Ángel Raúl Quintuña Parra  
C.I. 0300792249